



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: 2021/4C/CIU

Referencia:	2021/4C/CIU
Procedimiento:	Comisión informativa de urbanismo, medio ambiente, eficiencia energética, parques y jardines, calidad urbana, infraestructuras y servicios públicos, transporte, industria y contratación pública
Interesado:	
Representante:	
SECRETARIA (FMULA)	

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, EFICIENCIA ENERGÉTICA, PARQUES Y JARDINES, CALIDAD URBANA, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, TRANSPORTE, INDUSTRIA Y CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2021.

En la ciudad de Alhama de Murcia y en Aula del Centro de Formación y Empleo, siendo las dieciséis y cero del día 21 de octubre de 2021, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores/as que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria en primera convocatoria de La Comisión Informativa de urbanismo, medio ambiente, eficiencia energética, parques y jardines, calidad urbana, infraestructuras y servicios públicos, transporte, industria y contratación pública de este Ayuntamiento.

ASISTENTES

M. Dolores Guevara Cava	Presidenta
Antonio José Caja García	Vocal
Antonio García Hernández	Vocal
Pedro López Robles	Vocal
Diego José Águila Pérez	Vocal
María Cánovas López	Vocal
Silvia Núñez Marín	Vocal
Felipe García Provencio	
Leticia Pareja Agullo	
Juan Cerón Martínez	

Francisco Mula Diaz	Secretario
---------------------	------------

EXCUSA SU ASISTENCIA:

Evarista María Sánchez García	Vocal
Antonio Espinosa Aledo	Vocal
Isabel Cava Pagan	Vocal
Juan Romero García	Vocal
Francisco Antonio Riquelme Parra	Interventor



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: 2021/4C/CIU

ORDEN DEL DÍA:

1. SECRETARIA.

Referencia: 2021/2383Y.

MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PP Y CIUDADANOS DE APROBACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DE LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 1510/60001.

El pasado día 30 de septiembre se envió, por parte del Ayuntamiento de Alhama de Murcia a la Dirección general de Carreteras la ratificación de la propuesta de colaboración para el abono de indemnizaciones por expropiaciones en la RM

515. Sin embargo, no enviaron toda la documentación necesaria para ello y así se lo hizo constar la Dirección de General de Carreteras el día 4 de octubre, ya que faltaba el certificado del interventor del Ayuntamiento de Alhama como que existe partida de crédito suficiente. Dicho informe no puede ser adjuntado hasta que no se celebre una **transferencia de crédito** que necesariamente debe aprobarse en pleno.

Por todo ello, se eleva a La Comisión Informativa de urbanismo, medio ambiente, eficiencia energética, parques y jardines, calidad urbana, infraestructuras y servicios públicos, transporte, industria y contratación pública la siguiente propuesta de **DICTAMEN**:

Aprobación de la TRANSFERENCIA DE CRÉDITO de la aplicación presupuestaria 1510/60001 Denominada “Adquisición de Solares para Regeneración Urbana” con un crédito de 250.000,00 euros, habilitada mediante Expediente de Crédito Extraordinario con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales por el Pleno de la Corporación en fecha 27 de Abril de 2021 al capítulo 7 del presupuesto, tal y como solicita la interventora accidental en su informe de referencia 128P/2021 para que pueda ser fiscalizado positivamente.

Toma la palabra en primer lugar Doña María Cánovas para dar explicación de su moción y la petición de Pleno extraordinario. Dice la Sra. Cánovas que la moción presentada solicita que se apruebe la transferencia de crédito indica por Intervención Municipal con el fin de que se de continuidad al convenio que hay pendiente sobre las expropiaciones de las obras RM-515.

Doña Silvia Núñez dice tener dudas sobre lo planteado en la moción del Equipo de Gobierno y por la solicitud de devolución de los importes de las indemnizaciones.

Don Juan Cerón dice que este asunto se ha convertido en una pugna entre ambos partidos, y que su Grupo apoya esta moción con la intención de dar una solución lo antes posible. Termina exponiendo su sorpresa por la nueva petición de devolución de los importes de las indemnizaciones, y apunta que lo que interesa a todos es el arreglo de la carretera lo antes posible.

Don Antonio García plantea en primer lugar que lo que se está planteando aquí es una competencia única y exclusiva del Gobierno Regional. También dice que se planteó la firma de este convenio como una solución a la imposibilidad legal aducida por el Gobierno



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: **2021/4C/CIU**

Regional de hacer frente a las expropiaciones que conlleva la obra de mejora de la RM-515. Muestra su sorpresa por la rotura del consenso de todos los Grupos Municipales en esta materia por parte del Partido Popular de la localidad, al llevar este asunto a los medios de comunicación. También dice no entender que el Gobierno Regional justificase su inactividad en estas obras en la imposibilidad legal que tenían en el pago de las indemnizaciones antes mencionadas, y esta misma semana anuncien en los medios expropiaciones en la zona del Mar Menor.

Añade la Sra. Alcadesa que esta situación supone un agravio para los vecinos de la localidad, y dice que todos los requisitos que está poniendo en Gobierno Regional en esta materia solo son excusas para no ejecutar las obras.

No obstante, dice que se ha elaborado un nuevo informe del Interventor Municipal en el que se solventa el último requerimiento del Gobierno Regional, informe que se ha trasladado oficialmente al Sr. Director General, y a día de hoy se está a la espera de su respuesta. Por lo tanto, indica que ahora mismo el Ayuntamiento de Alhama ha cumplido con todos los requisitos para firmar ese convenio lo antes posible.

Sometida a votación la propuesta, cuyo resultado es el que figura en el siguiente cuadro:

VOTACION	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
PSOE		X (6)	
PP	X (2)		
CIUDADANOS	X (1)		
VOX	X (1)		

La Comisión Informativa de urbanismo, medio ambiente, eficiencia energética, parques y jardines, calidad urbana, infraestructuras y servicios públicos, transporte, industria y contratación pública, **DICTAMINA** desfavorablemente, la propuesta anteriormente transcrita.

2. CONCEJALIA DE OBRAS Y SERVICIOS.

Referencia: **2021/2380A.**

PROPUESTA DEL CONCEJAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SOBRE DOTACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LICITACIÓN PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA CARRETERA RM-515.

El 27 de mayo de 2016 tuvo entrada por registro de este ayuntamiento una solicitud firmada por los **alcaldes pedáneos de: GEBAS, EL BERRO, FUENTE LIBRILLA Y firmada también por las asociaciones de vecinos de GEBAS, EL BERRO Y FUENTE LIBRILLA** en la que nos solicitaban, que el pleno de este ayuntamiento debatiera y adoptase los acuerdos pertinentes para conseguir que la **COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA** realizase de modo urgente las actuaciones necesarias para la mejora del firme y de las curvas más cerradas en todo su recorrido.

El Pleno del Ayuntamiento de Alhama de Murcia en sesión celebrada el día 28 de junio de 2016 aprobó por unanimidad la moción conjunta de todos los grupos municipales para que la comunidad autónoma realice actuaciones necesarias de mejora en la seguridad de la carretera RM-515.



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: 2021/4C/CIU

EL Pleno de la Mancomunidad Turística De Sierra Espuma el 9 de mayo de 2017 aprobó solicitar a la CARM el arreglo integral de la carretera RM-515.

En noviembre de 2018 **la Dirección General De Carreteras** remitió a este ayuntamiento el proyecto de acondicionamiento y mejora de la carretera RM-515, en el proyecto se contempla los trabajos de mejora de un total de 10,4 km, desde el cruce del camino de Los Pavos hasta el cruce la E-10, carretera de El Berro, termino de Mula. El presupuesto de estas obras es de 2.400.000 euros.

En las reuniones celebradas con la Dirección General de Carreteras le hemos mostrado nuestra predisposición a firmar un convenio con la CARM, donde este ayuntamiento se hace cargo del pago del importe de las expropiaciones que llevaría a cabo la CARM y que son necesarias para la ejecución de la obra, y la CARM se encarga de todos los tramites como administración competente. De esta forma se da solución al problema planteado por la Dirección General de Carreteras en lo referente a su imposibilidad de hacerse cargo de ese importe.

Por todo ello, se eleva a La Comisión Informativa de urbanismo, medio ambiente, eficiencia energética, parques y jardines, calidad urbana, infraestructuras y servicios públicos, transporte, industria y contratación pública la siguiente propuesta de **DICTAMEN**:

- 1.- Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la región de Murcia que inicie la licitación en el año 2021 de las obras de la carretera RM- 515.
- 2.- Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La región de Murcia que en los presupuestos de la CARM 2022 destine la partida necesaria para ejecutar las obras de la carretera RM-515 en su totalidad en el 2022.
- 3.- Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la región de Murcia que revierta al ayuntamiento de Alhama el dinero que éste destine al pago de las expropiaciones de la RM-515 por ser una competencia de la CARM.
- 4.-Notificar este acuerdo al Gobierno Regional y a todos los grupos políticos de la Asamblea Regional, a los Alcaldes Pedáneos y asociaciones de Gebas, El Berro y Fuente Librilla y a la Mancomunidad Turística de Sierra Espuña.
- 5.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para cuanto proceda en relación a los acuerdos que se lleven a cabo.

Toma la palabra Don Antonio García que expone el texto presentado. Dice que el Gobierno Regional ha anunciado esta semana en los medios de comunicación una serie de expropiaciones en la zona del Mar Menor, cuestión que dice supone un agravio para los vecinos de Alhama pues aquí se han negado a hacer las expropiaciones que conlleva la obra de mejora de la RM-515.

Doña Silvia Núñez dice no tener clara su postura y la situación de este expediente, pues no entiende que ahora se pida la devolución de estas indemnizaciones. Contesta la Sra.



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: **2021/4C/CIU**

Alcaldesa que el Ayuntamiento de Alhama ha hecho todo lo que se le ha requerido desde el Gobierno Regional para que estas obras se ejecuten lo antes posible.

Propone Don Juan Cerón un acuerdo conjunto para evitar llevar dos mociones distintas al Pleno. Contesta Don Antonio García que este consenso existía por todos los Grupos previamente a las actuaciones llevadas a cabo por parte del Partido Popular de la localidad. Por lo tanto, dice que han sido estos últimos los que lo han roto.

Doña Silvia Núñez dice no tener claro el punto tercero de la parte dispositiva, aunque anuncia su voto a favor.

Don Juan Cerón dice que al no aceptarse su propuesta de una moción conjunta, va a votar en contra.

Dice Doña María Cánovas que su Grupo tiene la voluntad política de que se estas obras se hagan lo antes posible, por lo que anuncia su voto a favor.

Finalizado el turno de intervenciones, y de acuerdo con lo establecido, sobre uso del voto ponderado en las Comisiones Informativas, y sometido a votación este asunto, el resultado es el que figura en el siguiente cuadro:

VOTACIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PSOE	X (6)		
PP	X (2)		
CIUDADANOS		X (1)	
VOX	X (1)		

Por lo que La Comisión Informativa de urbanismo, medio ambiente, eficiencia energética, parques y jardines, calidad urbana, infraestructuras y servicios públicos, transporte, industria y contratación pública , por mayoría absoluta, **ACUERDA**, aprobar en sus propios términos la propuesta anteriormente transcrita.

Y no habiendo más asuntos que tratar ni miembros de La Comisión Informativa de urbanismo, medio ambiente, eficiencia energética, parques y jardines, calidad urbana, infraestructuras y servicios públicos, transporte, industria y contratación pública que deseen hacer uso de la palabra, por la Sra. Alcaldesa se levanta la sesión siendo diecisiete y once del día al comienzo indicado, de todo lo cual, como secretario, doy fe.